

RIO GALLEGOS, 11 de noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.160/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 759/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 11 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE por Disposición N° 810/19 se admite a Natalia Soledad VILLANUEVA como postulante inscripta al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 759/19;

QUE a fs. 15/16 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE por Nota N° 532/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Téc. Natalia Soledad VILLANUEVA en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir de su aprobación y por el término de cuatro (4) meses;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación por cuatro (4) meses a causa de la demora que tuvo la instancia de crédito presupuestario, lo que generó un retraso en la evaluación de la postulante, y en virtud de lo cual se acordó la extensión del cuatrimestre en la asignatura Práctica Profesional II, a la cual estará afectada la docente que en este acto se designa;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad la designación que se propicia por el término de cuatro (4) meses;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Téc. Natalia Soledad VILLANUEVA (CUIL N° 27-28903466-3) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 11 de Noviembre de 2019 y hasta el 11 de Marzo de 2020.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Téc. Natalia Soledad VILLANUEVA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de

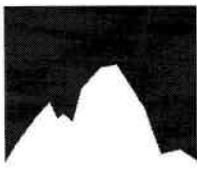
///



A C U E R D O

Nº

559/19



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

// 2.-

Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Téc. Natalia Soledad VILLANUEVA a la Escuela de la sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la F.F. 11. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 005 – Escuela de Turismo - Presupuesto 2019.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

  
Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG